

## **Puntualización (El País), por Raphael Schutz**

**27 de Junio de 2009**

En la información del 16 de junio de su corresponsal en Jerusalén, se dice: "No es sólo que Netanyahu exija como requisito inexcusable la aceptación del carácter judío del Estado -formal-mente sólo hay un Estado teocrático en el mundo, Irán-...".

Diciéndolo así, se pretende crear la impresión de que el principio establecido por Netanyahu equivale a la situación existente en Irán. Es obvio que la realidad es diferente, y explico. Teocrático es un Estado basado en las leyes de la religión. Irán, ciertamente, sí lo es.

Plantear el carácter judío del Estado de Israel no significa que su legislación vaya a basarse en las leyes religiosas, sino reconocerlo como el Estado del pueblo judío.

Reducir al pueblo judío exclusivamente a su dimensión religiosa es insostenible desde el punto de vista histórico, un disparate que cuando no es fruto de la ignorancia responde a un intento de negarle su derecho a la autodeterminación. El pueblo judío es una expresión nacional, es una cultura, es una identidad, es una tradición, y sí, también es una religión.

Hay más. Las constituciones o leyes fundamentales de la mayoría de los Estados árabes e islámicos establecen que el islam es la religión del Estado. En algunos de estos sistemas es obligatorio que el Estado esté encabezado por un musulmán (en Israel, tal limitación no existe).

Esta realidad del mundo árabe-islámico es aceptada sin más. Esto es legítimo, pero Israel como Estado judío, no. ¿Por qué lo que es aceptable y legítimo para todos estos países se transforma, en el caso de la definición de Israel como Estado judío, en algo condenable?

Cuando surge el tema de la identidad nacional judía del Estado de Israel, que no es más que el derecho de los judíos a tener su propio Estado, el mundo musulmán y sus aliados ideológicos se oponen disfrazando su oposición con excusas y argumentaciones falaces carentes de cualquier base real.

[El País](#)